

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

El titular de la Alcaldía permanecerá ausente del municipio los días 31 de julio al 27 de agosto de 2023, ambos inclusive.

Dispone el artículo 51 del Reglamento Orgánico Municipal de 18 de diciembre de 2020 (BOCM número 39 de 16 de febrero de 2021) que el alcalde, en caso de ausencia, será sustituido por los tenientes de alcalde por su orden de nombramiento.

Por Decreto 2805/2023, de 17 de junio, de esta Alcaldía, fueron nombrados tenientes de alcalde, por el orden que a continuación se dice: D. Jesús Egea Pascual, D. Francisco Javier González Menéndez, D.^a Sara de la Varga González y D. David Mesa Vargas, a los que corresponde por dicho orden sustituir al alcalde en los supuestos de ausencia de éste.

Entre los días 21 al 27 de agosto, ambos inclusive, estará ausente del municipio, además del Sr. alcalde, el primer teniente de alcalde, por lo que corresponde la sustitución del Sr. alcalde al segundo teniente de alcalde.

En consecuencia, HE RESUELTO:

- 1.- Disponer la sustitución del titular de la Alcaldía entre los días 31 de julio y 20 de agosto de 2023, ambos inclusive, por el primer teniente de alcalde D. Jesús Egea Pascual.
- 2.- Disponer la sustitución del titular de la Alcaldía entre los días 21 al 27 agosto de 2023, ambos inclusive, por el segundo teniente de alcalde D. Francisco Javier González Menéndez.
- 3.- Notifíquese el presente Decreto a los interesados y a los servicios administrativos, sin perjuicio de dar cuenta de la misma al Pleno de la Corporación.
- 4.- Dejar sin efecto el Decreto de la Alcaldía número 3163/2023, de 26 de julio.

En Boadilla del Monte. El alcalde: Francisco Javier Úbeda Liébana. (Firmado electrónicamente).

Transcrita la anterior resolución en el Libro de Resoluciones con los efectos señalados en el artículo 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (la transcripción constituye exclusivamente garantía de su autenticidad e integridad). El secretario general: José Luis Pérez López (Firmado electrónicamente).